

Sumilla : SOLICITO POSTULAR AL CARGO DE ENCARGATURA DE DIRECCION PARA EL PERIODO 2025 – III ETAPA DEL NIVEL INICIAL DE LA UGEL EL COLLAO. PARA LA IEI RAMON CASTILLA O IEI 246.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

Yo, Marleni VIZA ESCALANTE, identificada con DNI N° 01315589, con numero de celular 971117455, con domicilio ubicado en Jr. Independencia N° 410 de la Ciudad de Puno; A usted digo:

Que, al amparo del Art. 2° inciso 20) de la Constitución Política del Estado, concordante con la L. 27444 y RVM 147-2023 MINEDU y otras normas conexas, solicito: postular al concurso de Directivo para el nivel Inicial. Bajo los siguientes fundamentos:

Que, la recurrente es docente nombrada en el nivel inicial de la jurisdicción de la UGEL EL COLLAO. Y que estando dentro del cronograma regional para el concurso de Directivo en el nivel inicial. Solicito postular en la convocatoria. Así mismo, la recurrente anexa la constancia EBI AYMARA, que es requisito indispensable visado por el Especialista de su Representada.

Por tales consideraciones Señora Directora, solicito ser atendida mediante el comité evaluador de su representada a efectos de ser atendida.

Que por todos lo expuesto precedentemente, Señora Directora ordene y autorice a quien corresponda.

POR LO EXPUESTO:

A usted Señora Directora, sírvase acceder y proceda conforme a Ley.

Puno, 11 de noviembre del 2024 .



MARLENI VIZA ESCALANTE

RUCO

OTAP

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO



Departamento
PUNO

Provincia
PUNO

Distrito
PUNO

Dirección
CALLE INDEPENDENCIA 410

Observaciones

Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **006578**



OTAP

Apur





PERÚ

Ministerio
de Educación

Norma Técnica

Código

DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE
PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE
LA LEY N° 28944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU
REGLAMENTO

NT-005-01-MINEDU

ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA

Yo, MARLENI VIZA ESCOLANTE,
identificado (a) con DNI N° 0.13.558.9 y con
domicilio en J.C. INDEPENDENCIA 410
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En Trujillo 11 de Noviembre del 2024

FIRMA





PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe
y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA



1493168945805450920246



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

VIZA ESCALANTE MARLENI

Identificado(a) con DNI N° **01315589**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2024**, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **BÁSICO**

Escrito : **BÁSICO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2027**.

17 de octubre del 2024



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director de Educación Intercultural Bilingüe

FLORENCIO B. MARTA ESCOBAR
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMA-
UGEL EL COLLAO

Importante:

El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (mes de agosto del 2027), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.